

APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA DEL PINTOR MATEO GALLARDO

José Luis Barrio Moya

Es Mateo Gallardo uno de los muchos pintores de segunda fila, activos en Madrid a mediados del siglo XVII, cuya vida y obra comienzan ahora a estudiarse. A pesar de que le menciona con elogio Lázaro Díaz del Valle la figura de Gallardo ha permanecido mucho tiempo en el olvido. Nada dice sobre él Palomino y hay que esperar a Ceán Bermúdez para que el nombre del artista vuelva a ser mencionado. El hallazgo del testamento de Gallardo, que incluimos en este trabajo, aporta nuevos datos para su biografía, hasta ahora inéditos.

APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA DEL PINTOR MATEO GALLARDO

*“Mateo Gallardo vecino desta villa de Madrid donde vive este presente año 1657 en opinion de famoso pintor y con mucha razon”*¹. Con esta escueta pero elogiosa frase calificaba Lázaro Díaz del Valle, su contemporáneo, al pintor Mateo Gallardo. Pero a pesar de ello tuvieron que pasar muchos años para que la figura del mencionado artista mereciera la atención de los historiadores. Palomino no le incluyó en su célebre *Museo Pictórico*, no obstante haber manejado ampliamente el manuscrito de Díaz del Valle, y hay que esperar a Ceán Bermúdez para que el nombre de Mateo Gallardo vuelva a ser citado.

Ceán Bermúdez repite lo dicho por Díaz del Valle sobre Gallardo, lamentando que Palomino no se hubiera ocupado de él y mencionando la única obra que pudo conocer del artista: un Bautismo de Cristo “pintado y firmado de su mano con figuras del tamaño del natural, que por su agraciado colorido, ternura y empaste era acreedor a que Palomino hubiera hecho mención de su autor”². Desgraciadamente Ceán Bermúdez no indica el lugar donde vio la pintura de Gallardo, lo que nos impide conocer su paradero.

Fué Diego Angulo el primero que puso de relieve la habilidad de Gallardo como colorista, a la vez que ampliaba la obra conocida del pintor al atribuirle una serie de doce Apóstoles que hasta 1940 estuvieron en el convento de las Magdalenas en Alcalá de Henares y que mas tarde pasaron al comercio de antigüedades madrileño³.

¹ DÍAZ DEL VALLE, L.: *Epílogo y nomenclatura de algunos artífices. Apuntes varios (1656-1659)*. Publicado por SANCHEZ CANTON, F.J.: *Fuentes literarias para la Historia del Arte Español*, tomo III, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1933, pág. 371.

² BERMÚDEZ, J.A.: *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas Artes en España*, tomo II, Madrid, viuda de Ibarra, 1800, págs. 155-156.

³ ÍÑIGUEZ, D.: *Pintura del siglo XVII en Ars Hispaniae*, Madrid, Plus Ultra, 1958, pág. 54.

Posteriormente a todo lo anteriormente expuesto se han dado a conocer nuevas obras de Gallardo, así como algunos datos de su biografía que, si bien han servido para aclarar diversos aspectos de su vida, no han logrado desvelar otros muchos, entre ellos la fecha y lugar de su nacimiento que todavía permanecen en la más total oscuridad.

No conocemos con seguridad el año del nacimiento de Gallardo Solier o Mateo Solier Gallardo, que de ambas formas aparece su nombre en los documentos. Si sabemos que el 23 de enero de 1628 es bautizada en la iglesia madrileña de San Sebastián su hija Juliana, nacida el día 2 de aquel mismo mes, y fruto de su matrimonio con Isabel de Aranziaga. Basándose en aquel acontecimiento el profesor Pérez Sánchez sitúa el año del nacimiento de Gallardo entre 1600 y 1610.

Por lo que respecta al lugar del nacimiento del pintor, no estamos mejor informados y ni siquiera en su testamento Gallardo lo menciona, como tampoco el nombre de sus padres, lo que es verdaderamente insólito para la época, ya que en aquellos documentos los otorgantes declaraban minuciosamente todos sus datos familiares. No obstante, Gallardo declara siempre ser vecino de Madrid, "lo que hace suponer que si no nació en la Corte vino al menos muy pronto a ella"⁴.

De la unión de Mateo Gallardo con Isabel de Aranziaga nacieron cuatro hijos: la ya citada Juliana, que casó con Don Francisco Sebicano y Ayuso, Francisco, que vino al mundo el 30 de septiembre de 1640 y que con el paso de los años ingresó en la vida religiosa; Luisa, que contrajo matrimonio con Don Alonso del Valle y Cabiedes y Domingo, de quien ignoramos todo lo referente a su vida.

El día 30 de agosto de 1636, Mateo Gallardo daba un poder a su esposa y a su hermano, Jerónimo Gallardo, "para que puedan pedir y demandar cualesquier maravedis y vienes, así muebles como rayces que a la dicha mi muger pertenezcan en las villas de Baldeolivas y Alcoçer y otras partes por raçon de sus legitimas paterna y materna como a hija y heredera de Alonso de Aranziaga y Luisa de la Zerda su muger y sus padres, difuntos"⁵. El 1 de febrero de 1637, Mateo Gallardo y su esposa autorizaban a Juan Garrido, vecino de Valdeolivas, para que en nombre de ambos cónyuges pudiera recibir la herencia de los padres de Doña Isabel de Aranziaga y arrendar "lo que considerara necesario"⁶. Por este documento sabemos que Isabel de Aranziaga no sabía firmar, ya que en su nombre lo hizo un testigo.

Al igual que otros muchos pintores de la época, Mateo Gallardo desarrolló una gran actividad como tasador de pinturas que quedaban al fallecimiento de sus poseedores, siendo la primera que conocemos la que llevó a cabo el 12 de abril de

⁴ ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Pintura madrileña del segundo tercio del siglo XVIII*. Madrid, Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pág. 63.

⁵ AGULLÓ Y COBO, M. y BARATECH ZAMALA, M^a T.: *Documentos para la Historia de la Pintura Española*. Madrid, Museo del Prado, tomo II, 1996, pág. 39.

⁶ AGULLÓ Y COBO, M. y BARATECH ZAMALA, M^a T.: *ob. cit.*, págs. 39-40.

1657, cuando es llamado para valorar los cuadros y esculturas que dejó a su muerte el médico don Sebastián Gutiérrez, esposo que fue de Doña Luisa Carducho, hermana del pintor Vicente Carducho.

La colección artística del médico difunto se componía de 49 pinturas y 3 esculturas, con una temática fundamentalmente religiosa, aunque también se registraban varios paisajes y un bien curioso retrato de Vicente Carducho "que este en gloria". La tasación se realizó de la siguiente manera:

– *un esce omo de vara y media de largo y tres quartas de ancho con moldura negra, 150 rs.- quatro paisés de dos baras de largo y vara y media de ancho con molduras-negras, 440 rs.-*

otros dos paisés de vara y media de largo y vara y tercia de alto con molduras negras, 220 rs.- otros dos paisés pequeños de a tres quartas de largo y una tercia de alto con sus molduras negras, 40 rs.- un Santo Cristo en la cruz de una vara de alto y tres quartas de ancho con moldura negra, 130 rs.- un Xpto. a la coluna con la madre Teresa de vara y media de alto y bara y sesma de ancho con moldura con filetes de oro, 330 rs.- un San francisco media figura de una bara de alto con moldura dorada, 88 rs. - un San Antonio abad de vara y quarta de alto con moldura de oro y negro, 44 rs.- un retrato de Vincencio Carducho que este en gloria de vara y quarta de alto con su moldura negra, 100 rs.- una ymagen de nuestra Señora con el niño en braços y la moldura de madera, de vara de alto, 44 rs. - un Martir trinitario descalço de vara y quarta de alto y tres quartas de ancho, 33 rs.- un San Joan vaptista de poco mas o menos de vara en alto y poco menos de ancho con moldura dorada, 88 rs.- una Santa cathalina de sena ordinaria con moldura dorada y negra, 22 rs. - una sobre ventana de dos varas y quarta de largo y media de ancho de Adan y Eba con moldura, 100 rs.- una Nuestra Señora con el Niño dormido poco mas de vara con moldura negra y oro, 66 rs.- una Adorazion de los Reies de tres quartas de alto y media de ancho con su moldura de oro, 22 rs.- quatro frutereros ordinarios con moldura negra, 44 rs.- un San sebastian de media vara de largo y tercia de ancho con moldura, 20 rs.- una lamina de San Francisco de ebano, 77 rs.- una Nuestra Señora en tabla de media vara de alto, 40 rs.- otra lamina de Nuestra Señora con el niño en brazos con moldura de ebano, maltratada, 10 rs.- un Salvador en lamina con molduras de peral, 8 rs.- una madalena de vara y quarta de alto, 8 rs.- un lienço de vara y quarta de alto con su moldura de oro y negro, 44 rs.- un lienzo de Xpto. y san Joan de dios labandole los pies, de media vara de alto con moldura, 10 rs.- un Nacimiento del hijo de Dios de dos varas de largo y bara y quarta de alto, sin moldura, 50 rs.- un bodegon de vara y media de largo y vara de alto sin moldura, 40 rs. - una Nuestra Señora con el Niño en brazos y San Juan con su moldura negra de media vara de alto y tercia de ancho, 66 rs.- una Anunciada en lamina con moldura de ebano de altura de media bara y tercia de ancho, 250 rs. un pais de tres quartas de largo con la moldura de oro y negra, 22 rs. quatro paisicos ordinarios sin mol-

duras, 20 rs.- una Nuestra Señora de dos varas de largo y vara y tercia de alto sin moldura, con el Niño y San Joan, 220 rs.- dos lienzos de Adan y Eba de dos varas y media de alto y vara y quarta de ancho, con moldura negra, 220 rs.- un Santo Xpto. con San Joan y Maria y la Magdalena de dos varas y tercia de alto y vara y media de ancho, 450 rs.- otro lienzo del mismo tamaño donde esta la Santísima Trinidad, la birgen y San francisco de avajelaja (sic), 50 rs.- un quadro de vara y quarta de largo y de ancho tres quartas de anus, 400 rs.- una Concepcion de vara y media de alto y vara y quarta de ancho con moldura de oro, 120 rs.- una ymagen de nuestra señora de la Concepcion de vulto, de poco menos de una vara con peana y raios, pintada y estofada, 1000 rs.- un Niño jesus de tres quartas de alto con la peana, 300 rs.- un Santo Crispto en la cruz vaciado de metal de vronce, 110 rs.⁷.

Al terminar su trabajo, Mateo Gallardo declara ser “*de edad de quarenta años*”, y ello demuestra lo poco fiable de aquella afirmación, ya que según ese dato el pintor habría nacido en 1617, siendo imposible por lo tanto que tuviera su primera hija a los 11 años.

El 14 de marzo de 1658, Mateo Gallardo aparece como testamentario de Doña Maria de Aldana, arrendando una casa, en la calle Cantarranas, al contador Don Francisco de Urrutia Mendieta⁸. El 25 de abril de 1658, Gallardo valoraba las pinturas que quedaron a la muerte de doña Juana Martínez, viuda de Don Pedro de Robledo⁹. En los años siguientes, Mateo Gallardo continua tasando colecciones de pinturas y así el 11 de septiembre de 1655 y juntamente con Bernardo de Prádeno, valoraban los cuadros que quedaron a la muerte de Don José de Cisneros¹⁰.

El 16 de agosto de 1666, Mateo Gallardo realizaba la tasación de las pinturas que dejó a su muerte, acaecida el 27 de julio de aquel año, de Doña Jerónima de Miranda Carducho, sobrina del pintor Vicente Carducho. Doña Jerónima de Miranda fue hija de Don Nicolás de Miranda y de Doña Catalina Carducho, hija del pintor Bartolomé Carducho. Doña Jerónima casó en primeras nupcias con Don Juan García de la Espada y viuda de aquel caballero volvió a casarse con Don Pedro Garzón de Astorga “*médico de Su Magestad*”.

El 21 de julio de 1666, Doña Jerónima de Miranda otorgaba su testamento¹¹. En él pide ser enterrada “*en el combento de Santa Maria Magdalena de agustinas, en la sepultura de Doña Luisa Carduchi, mi tia*”, dejando todos los trámites referentes a su entierro en manos de sus testamentarios. Establecía que se dijese 2000 misas por su alma “y por las de los bienhechores y personas a quien fuere de al guna

⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8337, fol° 77 vlt° 78.

⁸ AGULLÓ Y COBO, M.: *Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII*, Madrid Ayuntamiento de Madrid, 1981, pág. 88.

⁹ AGULLÓ Y COBO, M.: *ob. cit.*, pág. 88.

¹⁰ AGULLÓ Y COBO, M.: *ob. cit.*, pág. 36.

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6967, fol° 877-891.

obligacion". Legaba diversas cantidades de dinero a algunas instituciones religiosas y a sus familiares y servidores. A su padre, Don Nicolás de Miranda, le legaba "dos pinturas originales de mano de Vizenio Carduchi mi tio, la una de San Sebastian y la otra de un retrato del padre fray Simon de Roxas y el rosario mio en que rezo de ordinario y pido y encargo al dicho señor doctor mimarido cuyde de la asistencia y regalo del dicho señor mi padre, atento a sus muchos años y fio de su persona lo ara como asta aqui". Nombraba por sus testamentarios tanto a su padre como a su esposo, a su confesor, fray Mateo Fraso, a su criado, Don Juan de la Peña, a Don Miguel Francisco de Astorga y a Don Juan y Don Antonio de Miranda.

Doña Jerónima de Miranda murió en Madrid el 27 de julio de 1666 en "sus casas que son enfrente del convento de la Magdalena", iniciándose ese mismo día el inventario de sus bienes. El 9 de agosto de 1666, se nombraron los tasadores que debían valorar todos los bienes de la dama difunta¹². El 16 de agosto de 1666, Mateo Gallardo maestro pintor" valoraba, como ya se ha dicho, las pinturas que quedaron a la muerte de Doña Jerónima de Miranda. La citada señora poseyó un total de noventa y nueve pinturas, entre las que se contaban, según la particular opinión de Gallardo, varios originales de Vicente Carducho, lo cual era lógico habida cuenta del parentesco existente entre el pintor y la dama difunta, así como otros atribuidos a Francisco Camilo, Pedro Pablo Rubens, Bassano, Juan Martín Cabezalero y de un artista a quien denomina "el esclavo" y que con toda probabilidad puede identificarse con Juan de Pareja, que como bien es sabido lo fue de Velázquez y un aceptable pintor. También menciona Gallardo una tabla con la Virgen que considera como "de la escuela de Rafael".

La temática de las pinturas era, como es lógico, en su mayor parte, religiosa, aunque también se citaban algunos floreros y bodegones, diversos retratos, abundantes paisajes y dos escenas de batallas. Singular importancia tienen los "seys floreros yguales" que Gallardo adjudica a un pintor de apellido Fernández, que seguramente puede identificarse con aquel misterioso bodegonista Juan Fernández el Labrador, de huidiza personalidad. La tasación se realizó de la siguiente manera:

Primeramente taso una pintura de Santo Domingo y Nuestra Señora del Rosario, original de Bicencio Carduchi, 1000 rs. - mas la Adoracion de los reyes ygal a esta de arriba, 1000 rs. - mas otra pintura de dicha mano de San Geronimo, 600 rs. - mas otra del santo Xpto. atado a la columna con Santa theresa de Jesus, 600 rs. - mas otra pintada al ancho de Nuestra Señora, el Niño Jesus y San Juan, 550 rs.- mas otra grande en que esta el angel de la Guarda con la virtudes y enemigos, 1100 rs.- mas otra del Bassan el mozo de las bodas de Cana, 880 rs.- mas otra de San Bernardo y Nuestra Señora, 77 rs.- mas otro bosquejo de Bicencio de la zena, 330 rs.- mas quatro paisas hermanos grandes, 500 rs.- mas una tabla de la escuela

¹² Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6967, fols° 808-857.

de Rafael de Nuestra Señora, 300 rs. - mas una tabla de Nuestra Señora, 350 rs.- mas otra de San Luis de Camilo, 150 rs.- mas seys floreros yguales de Fernandez cada uno a ducientos reales, 1200 rs. - otra original de Vincencio cabeza de Santa Ynes, 110 rs.- mas dos cabezas originales de Bincencio, de Santa Ana y nuestra señora, 88 rs.- mas otra original del Angel de la Guarda, 250 rs. - mas otra de la negacion de San Pedro de Rubéns, 300 rs.- mas otra angosta de San Geronimo del esclabo, 44 rs.- mas quatro quadros de los quatro ebangelistas de bicencio, 600 rs.- mas otras dos de Adan y Eba, 300 rs.- mas otra pintura retrato del padre Roxas, 110 rs. - mas otra yqual a esta de San Sebastian, 100 rs.- mas otra grande de Cabezalero de la reusreccion de Xpto. con los santos padres, 1650 rs - mas otra de San francisco de la ympresion de las llagas, 330 rs. mas otras dos de a bara de Cabezalero de San Cosme y San Damian, Santa Cathalina y Santa Ynes, 550 rs.- mas otra de bara y media de nuestra señora con San Joseph y San Juan, 88 rs.- mas otra larga en que esta un filosofoso, 88 rs.- otros dos filosofos, 44 rs.- mas otro de un bodegon, 40 rs.- mas quinze paises pequeños y fruteros, 500 rs.- mas siete paises grandes, 168 rs.- otro quadro de sobrentana, pais, de la creacion, largo y angosto, 88 rs.- nuebe retratos de diferentes reyes, 36 rs. - mas una cabeza de San Pedro, 33 rs.- mas dos pinturas del Salvador y Maria, 150 rs.- una lamina de Santo Domingo grande, 200 rs. - mas otra pequeña de nuestra señora con Santa Clara, 450 rs.- mas otra de la Visitacion, 200 rs.- mas otra de Santa Maria Magdalena, 200 rs.- mas otra de San sebastian en agata, 200 rs.- mas otra del niño Jesus con la Pasion, 110 rs.- mas otra de San francisco, 44 rs.- mas otra de la resurreccion, 44 rs.- mas otra de San francisco de Paula, 33 rs.- mas dos batallas en lamina, 220 rs.- mas tres paises chicos en lamina, 200 rs.

El 8 de septiembre de 1667, Mateo Gallardo, ya viudo de Isabel de Aranziaga, otorgaba su testamento ante el escribano madrileño Francisco Salgado¹³. En el citado documento pide ser enterrado, amortajado con el hábito franciscano, en la iglesia de San Sebastián “*donde soi parroquiano*”, encargando que se dijese por su alma 400 misas y 300 mas por las de sus padres, deudos “*y personas de mi obligazion*”.

Legaba a su hermano Francisco Solier “*maestro de dicho arte de pintor, que reside en la ciudad de Palermo y soldado en el castillo de Alomar*”, 1400 reales, pidiendo a sus albaceas que dicha cantidad se entregase con la mayor brevedad posible. Si Francisco Solier hubiese muerto, Mateo Gallardo disponía que aquel dinero fuese para “*sus hijos y herederos*”, y si no los tuviere, para su mujer.

Ordena que se digan veinte misas por el alma de Pedro de Aliende “*aprendiz mío y se le venda un bestido que le quedo y se le diga tambien missas lo que procediera del, que esta en mi poder*”.

¹³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10787, folsº 515-517. Ver “Aportación Documental”.

Aportaciones a la biografía del pintor Mateo Gallardo

Nombraba por sus testamentarios a su yerno, Don Alonso del Valle y Cabiedes, a su hijo fray Francisco Solier "*religioso de San Geronimo, conventual en el de la horden de san Lorenzo el real del escorial*" y a Don Juan Bautista Garay.

Como herederos de todos sus bienes, Mateo Gallardo instituía a sus cuatro hijos habidos en su matrimonio con Doña Isaben de Aranziaga: Juliana, Luisa, Francisco y Domingo "*para que los ayan y hereden por higuales partes con la bendicion de Dios y la mía*".

*Mateo Gallardo murió en Madrid el día 11 de septiembre de 1667. Su partida de defunción está redactada de la siguiente manera: "Matheo Gallardo viudo, calle de las Guertas, cassas propias, murio en once de septiembre de mill seiscientos y sesenta y siete. Recivio los Santos Sacramentos. Testó ante Francisco Salgado de Rosillo en ocho de dicho mes y año. Dexa setecientas misas. Testamentarios Don Alfonso del Valle, calle del ynfante y fray francisco Solier su hijo del dicho difunto. Dio de fabrica cien reales"*¹⁴.

Fue Mateo Gallardo uno de "*los discretos maestros menores que trabajaron en el ambiente madrileño en los años centrales del siglo XVII, sin entregarse al barroquismo en ascenso y con evidentes recuerdos, todavía, del mundo de los primeros años de la centuria, atestiguando la profunda huella dejada en la devoción popular por las formas acusadas en tiempos de Carducho*"¹⁵. Con estas acertadas palabras resumía el profesor Pérez Sánchez el estilo de Mateo Gallardo, juzgándolo por la escasa obra que del pintor ha llegado hasta nuestros días. No obstante aquello se puede afirmar que Gallardo es pintor con vocación hacia lo reposado y amable, sin estridencias de ningún tipo, de composiciones sencillas y claras y con un excelente dominio del color. Buen ejemplo de todo ello es su *Tobías y el Angel*, depositado por el Prado en la Embajada de España en Bruselas o en el *Martirio de Santa Catalina* (Oviedo, Museo de Asturias), donde el dramatismo del asunto no es impedimento para que Gallardo altere lo más mínimo su sentido de lo pausado

El 27 de marzo de 1653, Mateo Gallardo y Luis Fernández contratan el dorado del retablo mayor de la catedral de Plasencia así como dos lienzos para el mismo. Gallardo realiza con toda probabilidad el de la *Circuncisión*, cuyo estilo encaja perfectamente con los presupuestos estéticos del pintor. Por su parte Fernandez ejecutó la Adoración de los Reyes, mientras que la *Anunciación* y el *Nacimiento de Cristo* son obras de Francisco Rizzi¹⁶.

¹⁴ Archivo de la Iglesia de San Sebastián. Libro 12 de Difuntos, folº. 450. Publicado por FERNÁNDEZ GARCÍA, M.: "Pintores de los siglos XVI y XVII que fueron feligreses de la parroquia de San Sebastián", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XVII (1980), pág. 120.

¹⁵ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: *Pintura barroca en España (1600-1750)*. Madrid. Cátedra, 1982, pág. 257.

¹⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: "Nuevas noticias sobre el retablo de la catedral de Plasencia" *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, tomos XL-XLI, Valladolid 1975, págs. 297-320.

José Luis Barrio Moya

Recientemente se ha dado a conocer una nueva obra de Gallardo. Se trata de una Inmaculada conservada en el Colegio Mayor Universitario Padre Poveda de Madrid. Es una pintura realizada con suma elegancia y con una cierta monumentalidad en la figura de María, que contrasta con los pequeños ángeles que la rodean llenos de dinamismo¹⁷.

APORTACION-DOCUMENTAL.-

Testamento de Matheo Solier Gallardo.

8 de setiembre de 1667

Yn dey nomine amen, Yo Matheo gallardo maestro del arte de pintura, vecino desta villa de Madrid, que bivo en mis casas propias, en la calle de las guertas, parroquia de San sebastian, estando en la cama enfermo de la enfermedad que Dios nuestro señor fue servido de darme y en mi entero juicio y entendimiento natural, creyendo en el misterio de la Santissima Trinidad, padre, hijo y espiritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demas que cree y confiesa la santa madre yglesia catolica romana, devajo de cuya fee y creencia he vivido y protesto vivir y morir, y deseando salvar mi alma ymboco por mi abogada a la siempre birgen Maria, nuestra señora, reyna de los angeles, concebida sin mancha de pecado orixinal, para que ynterceda con su precioso hijo perdone mis pecados, hago y hordeno mi testamento en la forma y manera siguiente.

– Primeramentè encomiendo mi alma a Dios, nuestro señor que la crio y con su preciosa sangre la redimio, y el cuerpo sea restituido a la tierra de que fue formado, el qual que quando fuere su divina voluntad de llevarme desta presente vida, sea amortajado con el abito de nuestro serafico padre San francisco y sea enterrado en la yglesia de san sebastian donde soi parroquiano, en la sepultura que pareciera a mias alvazeas, a quien deyo la dispusicion y forma de mi entierro = mando se diga aquel dia, si fuere ora y sino el siguiente missa cantada de cuerpo presente, con diacono, subdiacono, vigilia y responso sobre mi sepultura = mando se digan por mi alma quatrocientas missas de yndulgencia = y por las animas de mis padres, deudos y personas de obligazion otras tresçientas missas de alma, todas en altares privilegiados a dispusicion de mis alvazeas = mando a las mandas forçossas y acostumbradas quatro rreales por una vez, repartidos para todas, con que las excluyo de mis bienes.

– mando a francisco Soler mi hermano, maestro de dicho arte de pintor, que reside en la ciudad de Palermo y soldado en el castillo de alomar, si fuere bibo, mill y quatrocientos realesde vellon y se le entreguen luego de lo primero y mas pronto de mis vienes, sobre que encargo a mis alvaceas pongan todo cuidado en que se de y satisfaga la dicha cantidad con la mayor brevedad que fuere posible, abisando al dicho mi hermano para que de orden a quien se entreguen, y si fuera muerto el dicho mi hermano, los dichos mill y quatrocientos reales se entreguen a sus hijos y herederos, y si no los tubiere a su muger.

– mando se entreguen a Gabriel de aranziaga, vezino de la villa de Baldeolivas, zien reales de vellon para que de su mano los de a Doña Ana Cortes vezina de la dicha villa, si fuere viva y si no a sus herederos si hubiere dejado alguno, y si la suso dicha no hubiera dejado herederos, mis testamentarios los distribuyan en missas por el alma de la suso dicha.

– declaro he tenido quentas y dependencias con Pedro de Salazar, alcalde que fue de la Carzel de la Suprema y General Ynquisicion, en las quales si vien me acuerdo he sido alcançado hasta en cantidad de ciento y zinquentas reales de vellon, mando se pague esta

cantidad a sus herederos y en caso que ayan fallecido los que hubiere dejado, mis testamentarios distribuyan la dicha cantidad en missas por el alma del dicho Pedro de Salazar.

– mando que por el alma de Pedro de Aliende, aprendiz mio, se digan veinte missas y se le venada un bestido que le quedo y se le diga tambien missas lo que procediere del, que esta en mi poder.

– mando que a los herederos de Doña Maria de Aldana, viuda de Joseph Yañez, si fueren vivos, se les den duzientos reales de vellon por una vez.

– declaro que Melchor de Quijada, maestro dorador, me debe lo que constara por una carta de pago y gasto que tengo en mi poder, mando se cobren si tubiere bienes de que pagar, sin que se le apremie por justicia, sino es teniendo bienes, y si no los tubiere para satisfacer esta cantidad en una o mas partidas, se la remito y perdono = declaro que Francisco de Villayzan me deve mill reales de vellon por un papel suyo a mi favor y por quenta he cobrado setecientos y tantos reales, la restante cantidad se la remito y perdono por constarme estar pobre y con nezesidad sus herederos que tenian obligazion de satisfacerlos.

– declaro devo a Don Joseph Cantarero vezino desta villa quatrocientos reales de vellon que me a prestado, mando se paguen.

– declaro que a Juan baptista Garai le devo dos doblones que me presto, mando se le paguen.

– es mi voluntad que a Don ysidro del valle y cabiedes, mi nieto, hijo legitimo de Don Alonso del Valle y cabiedes y de doña Luisa Soler mi hija se le de una cruz de oro con una esmeralda que tengo.

– y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en el contenidos, dejo y nombro por mis albazeas y testamentarios al dicho Don Alonso del valle y cabiedes mi hierno a Juan baptista Garai y a frai Francisco Soler mi hijo, religioso de San Geronimo, conventual en el de la horden de San Lorenzo el Real del Escorial y a cada uno ynsolidum, les doi mi poder cumplido para que entren en mis vienes y los vendan y rematen en publica almoneda o fuera de ella y de su valor executen lo que dejo dispuesto aunque sea pasado el termino de la ley, que yo se lo prorrogo.

– y cumplido y pagado que sea en el remanente que quedare de mis vienes muebles, rayces, derechos y acciones, nombro e ynstituyo por mis universales herederos en todos ellos a los dichos Doña Luissa Soler, muger del dicho Don Alonso del valle y cabiedes y frai Francisco Soler y a Domingo Soler y Doña Juliana Soler, muger de don Francisco Sebicano y Ayuso, mis hijos legitimos y de Doña Ysavel de Aranziaga, mi muger difunta, para que los aya y hereden por higuales partes con la bendicion de Dios y la mia = mando al dicho Don Francisco Sebicano y Ayuso, mi hierno, la pintura original de la caveza de nuestra señora de la Soledad que tengo en mi cassa.

– declaro que en poder de Joseph Nevares, procurador de la audiencia del señor vicario desta villa, tengo un relox con todas sus piezas, mando se le pida y cobre.

– y revoco y anulo y doi por ningunos y de ningun valor ni efecto, otros qualesquier testamentos, cobdicios, poderes para testar, mandas y legados que antes desta aya hecho y otorgado por scripto y de palabra o de otra manera para que no balgan ni hagan fee en juicio

Aportaciones a la biografía del pintor Mateo Gallardo

ni fuera del, salvo este que quiero se execute por mi ultima y final boluntad en aquella via y forma que en derecho mejor aya lugar, en cuyo testimonio lo otorgo assi en la villa de Madrid a ocho dias del mes de septiembre de mill seiscientos y sesenta y siete años, siendo testigos llamados y rogados Antonio Alonso, Juan Alvarez de Quiñones, Pedro garcia, Diego lopez, estevan fernandez , vezínos y estantes en esta Corte y el otorgante a quien yo el scribano doy fee conozco lo firmo = declaro que al tiempo y quando se casso la dicha doña luisa Soler mi hija con el dicho Don Alonso de cabiedes no la he dado vienes dotaales ni otra cosa alguna y lo que he dado a la dicha Doña Juliana en dote constare por la carta de pago y recibo de dote que otorgo el dicho su marido a que me refiero y para que en todo tiempo conste lo declaro assi fecho ut supra testigos los dichos = y porque la dicha Doña Luissa, mi hija, despues que se casso recivio algunas alajillas de mi mano en quanto a la quenta son y su balor se este y passe porsu declarazion simple que extrajudicialmente hicieren la dicha doña luisa y su marido, sin que se les pueda apremiar ni obligar de otra manera, testigos los dichos fecho ut supra = entre renglones = dicha = o como = de san geronimo combentual en el = a quien yo el escribano doy fe conozco.

Matheo Soler. Ante mi = Francisco Salgado.

(ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo = 10787, fols^o 515-517 vuelto).